

DECRETO N° 185/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3461/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la ordenanza que modifica el presupuesto General 2017 (Ord. N° 2761/17);

Por ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2819/17 sancionada por Resolución N° 3461/17 de fecha 18 de septiembre de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 20 de septiembre de 2017.-

FIRMADO:

GABRIEL BUFFONI
SEC. DE GOBIERNO

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA